

teligente profesor D. José Barragan, y sostiene 50 enfermos indigentes de ambos sexos.

Segundo.—La “Conferencia de la Concepcion” que es sucursal de la de San Vicente de Paul y que se halla situada en la calle de San Miguel número 14. Esta benéfica sociedad, suministra alimentos y medicinas á desvalidos, cuya honradez é imposibilidad para trabajar conste á los socios.

Tercero.—El Orfanatorio particular de la Sociedad Metodista, que está en la calle de Gante número 5, bajo la direccion de D. Guillermo Butler, y en el que reciben alimentos y una esmerada educacion, 43 niñas pobres.

Cuarto.—El “Hospital Francés” que se encuentra establecido en la casa número 22 de la Ribera de San Cosme ;

Y por último, el “Asilo Español” que dirige D. Carlos Daza, en el número 17 de la Calle del Niño Perdido, y en el que se hallan asilados nueve enfermos.

El Ejecutivo espera que el Congreso en vista del estado que guarda la Beneficencia pública en el Distrito Federal, sabrá apreciar debidamente sus desvelos para aliviar la suerte de la clase menesterosa.

MONTE DE PIEDAD, ESCUELA DE CIEGOS, CASA DE NIÑOS EXPOSITOS Y ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES.

AL Sr. D. José María Vigil, á quien segun se ha dicho en otro lugar, se le encomendó por la Secretaría de mi cargo una visita á los establecimientos que dependen de la Junta directiva de Beneficencia, se le encargó tambien que la practicara á los arriba designados, y en el informe que sobre el particular rindió (Documento número 68), podrá verse el estado que guardan, las mejoras que en el año próximo pasado se realizaron y las pendientes de ejecucion. Así, pues, por vía de informe me limitaré á llamar la atencion de las Cámaras acerca de tan importante documento, recomendándoles muy especialmente lo relativo al Monte de Piedad y Escuela de Ciegos, que se hallan en un estado tan floreciente debido al empeño y laboriosidad con que las personas que tienen á su cargo estos planteles los han atendido, en cuyos trabajos han sido debidamente secundados por sus empleados.

Respecto de la Casa de Niños Expósitos, nada podria decirse en debido elogio de su director, que no solamente ha elevado tan benéfico establecimiento á la categoría que reclama en todos los países cultos el cuidado por la niñez desvalida, sino que con un loable desprendimiento, ha suplido de su propio peculio los gastos indispensables para su sosten, cuando no han bastado para ello los propios de su fundacion y los auxilios del Tesoro público, sin que jamas haya importunado al Gobierno con el justo reclamo de deuda tan sagrada.

En la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, se ha trabajado con todo empeño á fin de ponerla en estado de que corresponda á las necesidades que fundaron su creacion; mas los esfuerzos hechos con este motivo no son capaces de producir un resultado inmediato, y además se ha tropezado con el grave inconveniente de la escasez de recursos, para realizar algunas mejoras materiales que deben servir de base á la organizacion definitiva del establecimiento.

LOTERIAS.

Al hablar de la Beneficencia pública se dijo lo bastante acerca de la Lotería establecida para auxiliar con sus productos á los establecimientos que dependen del ramo, y ahora me limitaré á informar á las Cámaras respecto de la permitida por acuerdo de 22 de Diciembre de 1876, á la Empresa del Ferrocarril de México á Toluca y Cuautitlan, para que con sus utilidades prosiga la construccion de aquel camino.

Los sorteos que se han celebrado por esta Lotería, con total arreglo á las bases de la concesion, no han dado motivo á ninguna queja por parte del público, y la Secretaría de mi cargo ha tenido un singular empeño en vigilar se dé cumplimiento á las prevenciones del reglamento respectivo, cuidando además de que se entere con puntualidad en la Tesorería, el diez por ciento que le corresponde sobre los productos de aquellos, y pidiendo periódicamente una noticia de las cantidades que deben haberse invertido en la construccion de la vía férrea, que como es bien sabido, ha llegado ya á Cuautitlan y se continúan con actividad los trabajos.

A fines del año de 1877 solicitó la Empresa sustituir los sorteos semanales, cuyo premio era de mil pesos, con otros de dos mil, sin alterar por esto el precio del billete y arreglando la distribucion del capital de una manera conforme al Reglamento. Como en ello no se pulsó inconveniente, puesto que es conforme con la base 4ª de la concesion de 22 de Diciembre de 1876, se accedió á la solicitud; mas no sucedió lo mismo

respecto de otra por la que pedian se admitiera por fiador á la misma Empresa, lo cual equivaldria tanto como á consentir en que no lo hubiera, porque la persona responsable no puede ser fiadora de sí misma; en tal virtud, propusieron la garantía del Sr. D. Pedro del Valle y ya se ha mandado otorgar la escritura respectiva.

La Secretaría de Fomento, á quien por lo que toca á la construccion del camino corresponde directamente este asunto, podrá dar acerca de él informes más detallados.

Aunque se han presentado varias solicitudes pidiendo permiso para el establecimiento de Loterías ó rifas, como éstas no han llenado las condiciones de la ley no se han concedido.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y POLICIA URBANA.

§ **S**UBSISTE aún la anomalía en la situacion política del Distrito Federal, que reconoce por principal motivo la falta de un estatuto orgánico que venga á definirla, señalando la esfera de accion propia de sus autoridades, y las relaciones que como parte integrante de la Union, deba tener para con el Ejecutivo y demas poderes Federales: de aqui es que casi siempre se cónfunden las atribuciones propias del Gobernador, con las que competen á esta Secretaría, que en definitiva y segun la gravedad é importancia de los negocios que despacha aquel funcionario, no raras veces tiene la necesidad de resolverlos. Esto no obstante, merced á la buena armonía que existe entre el Ejecutivo y las autoridades propias del Distrito Federal, la marcha administrativa de este no ha encontrado ningun obstáculo y se han atendido sus diversos ramos con toda laboriosidad y empeño.

El Documento número 69 contiene una noticia del personal del Gobierno del Distrito y de las cuatro Prefecturas que le están subalternadas.

Como quiera que entre los ramos que le competen ocupe un lugar preferente la institucion de policia, pondré en conocimiento del Congreso el estado actual de su organizacion y las necesidades que se han hecho notar en su servicio.

En la Municipalidad de México, la policia está á cargo de un Inspector general, bajo cuyas órdenes están las Comisariás, las Comisiones de Seguridad, el Resguardo Municipal, el 1.^{er} Batallon del Distrito y la Com-

pañía de Gendarmes Bomberos. En los Distritos foráneos ejercen la vigilancia de policía, fuerzas de Seguridad competentes para cada uno de ellos.

Los Documentos que comprende el número 70 contienen la relacion nominal de todas las personas empleadas en los diversos ramos de policía y el movimiento de caudales habido en el año próximo pasado, y de ellos aparece: que hay seis Comisariás de policía, una Comision de Seguridad compuesta de un 1^{er}. Comandante, un 2^o idem y 2 Cabos de vigilancia, con una fuerza efectiva de 75 hombres competentemente armados y municionados; que el Resguardo municipal consta de un 1^{er}. Comandante, un 2^o idem, un Jefe del "Detall," un Pagador, 50 Cabos y 541 Guardas, con su respectivo equipo y armamento; el 1^{er}. Batallon del Distrito se compone de un Coronel, un teniente Coronel, un Comandante, un Pagador, un 2^o Ayudante, 5 Capitanes, igual número de Tenientes, 10 Sub-tenientes, el número competente de Sargentos y cabos, y 284 soldados, formando un total de 375 hombres armados en su mayor parte con fusiles "Enfield;" la Compañía de Gendarmes Bomberos está al mando de un Capitan Comandante y consta de 8 Cabos y 141 Bomberos, con el suficiente equipo; las fuerzas de Seguridad de los Distritos foráneos están al mando de un Comandante, y la del de Tacubaya consta de 21 hombres, el mismo número la del de Hidalgo, 41 la de Tlalpam y otro tanto la de Xochimilco.

A pesar de tan crecido número de personas que se ocupan en la policía, es muy general la voz de que no llena satisfactoriamente las necesidades de su instituto; pero esta apreciacion, en cierta manera exagerada, no puede presentarse como un cargo en contra de los Jefes á cuyo mando está la policía, porque debe tomarse en consideracion que la inmoralidad en México ha tomado muy grandes proporciones, aumentando por consiguiente el número de faltas y delitos; y si á esto se añade la grande economía con que tiene que sostenerse el servicio, habrá que convenir en que no es posible se exija de la policía mayor seguridad que la que proporciona.

Como una prueba del anterior aserto, debo manifestar que en el año próximo pasado, han sido aprehendidas 26,470 personas por faltas, delitos y accidentes varios, siendo solo por riña, escándalos, heridas y golpes

12,277 y 4,372 por delitos contra la propiedad. (Documentos números 71 y 72).

Estas cifras son verdaderamente alarmantes, porque revelan un estado deplorable; si bien es cierto que ellas no miden de una manera exacta la criminalidad en México en los delitos á que se refiere, porque la simple aprehension no basta por sí sola para comprobar la existencia del crimen; pero ellas indican con notoria evidencia, que jamas ha estado ociosa la policía y que en cuanto es posible ha cuidado del orden y tranquilidad.

La Secretaría de mi cargo por su parte ha tomado un empeño especial en la persecucion de los malhechores. Si como se ha visto, ha influido con tanta diligencia en el castigo de crímenes cometidos fuera del territorio del Distrito, no es de suponerse que haya visto con abandono el cuidado de este último que afecta más su propia responsabilidad.

Para hacer más eficaces los trabajos de la policía, en 24 de Enero y 23 de Marzo del año pasado se expidió un nuevo Reglamento de Comisarios, Inspectores de Cuartel, Sub-inspectores de manzana, Ayudantes de ace-ra y Gendarmes bomberos, y un decreto dándole nueva organizacion á sus oficinas. (Documentos números 73 y 74).